

13476 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Argamasilla de Alba.

Número de código territorial: 13019.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de abril de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia Policía Local.

Argamasilla de Alba, 20 de junio de 2000.—El Alcalde.

13477 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2000, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Murcia.

Corporación: San Javier.

Número de código territorial: 30035.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 8 de junio de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 15. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Informático.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Graduado Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Prevención de Riesgos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Desarrollo Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Protección Civil.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Telefonista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Supervisor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Conserje.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, F.P.2 o equivalente. Clasificación: Coordinador de Servicios Públicos en La Manga. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente. Clasificación: Socorrista. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente. Clasificación: Oficial. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente. Clasificación: Auxiliar (a tiempo parcial). Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Ayudante. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Operario. Número de vacantes: 10.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Conductor de maquinaria. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Conserje. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Operario Conductor. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Limpiadora (a tiempo parcial). Número de vacantes: 12.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Clasificación: Limpiadora. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente. Clasificación: Auxiliar. Número de vacantes: Cinco.

San Javier, 20 de junio de 2000.—El Alcalde accidental.

UNIVERSIDADES

13478 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en esta Universidad, correspondiente a los grupos A y B.

Vacante puesto de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relaciona en el anexo I, dotado presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.º, e) de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 35 de los Estatutos de la Univer-